



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25718

10/01/2018

68623

AUTOR/A: ELORZA GONZÁLEZ, Odón (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, por Resolución de 17 de mayo de 2013, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente resolvió, por desistimiento, el contrato de redacción del proyecto y ejecución de la obra de acceso peatonal a la punta de Monpás en el término municipal de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), dado que la Junta de Gobierno Local de dicho Ayuntamiento acordó no conceder el certificado de disponibilidad de los terrenos necesarios para llevar a cabo la actuación, y no adquirir el compromiso de conservar y mantener las obras una vez terminadas. En este sentido, cabe destacar que desde entonces no se ha recibido ninguna indicación del Ayuntamiento de San Sebastián en sentido contrario.

En este sentido, se informa que el contrato que se resolvió por desistimiento, tal como se ha indicado, fue suscrito el 19 de marzo de 2011 y adjudicado a Ferrovial Agromán por un presupuesto total de 9.224.024,57 euros. El plazo era de 6 meses para la redacción de proyecto y de 16 meses para la ejecución de la obra.

Por otra parte, se indica que la situación presupuestaria actual obliga a priorizar las actuaciones a llevar a cabo. En este sentido, resultan prioritarias para el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente las actuaciones destinadas a combatir la erosión, las de marcado carácter medioambiental, las destinadas a proteger personas y bienes y las de adaptación al cambio climático.

Por último, cabe señalar que todas las propuestas que se realizan sobre esta materia se analizan, para estudiar la posibilidad de incluirlas en la planificación.

Madrid, 02 de marzo de 2018